

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

27843 *DIGOINE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 435/2012 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Adriana Orozco Cañizares contra Digoine Automoción, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 25 de septiembre de 2012 por el que se declara a Digoine Automoción, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 22.641,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A120066332-1